

# POLÍTICA


## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN



**BuenaVista**  
TRANSPORTES

### SGS-POL-03

Fecha de vigencia:	31/10/2018	Versión:	01	Páginas:	02
--------------------	------------	----------	----	----------	----

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo:	Coordinador SIG	Administrador	Gerente General
Fecha:	31 OCT 2018	31 OCT 2018	31 OCT 2018
Firma:	 GRUPO BUENA VISTA S.R.L. Ricardo S. Palma Valdivia COORDINADOR SIG	 GRUPO BUENA VISTA S.R.L. Reyna M. Condori Gutierrez ADMINISTRADORA	 GRUPO BUENA VISTA S.R.L. Jorge A. Guillén Pinto GERENTE GENERAL

	<b>POLÍTICA</b>	CÓDIGO:	SGS-POL-03
	<b>POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN</b>	VERSION:	01
		FECHA:	31/10/2018
		PÁGINA:	2 DE 2

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

GRUPO BUENA VISTA S.R.L., es una organización privada de Transporte de Carga por Carretera, en busca del desarrollo sostenible del país, compromete la participación de sus integrantes y sus asociados de negocio en la mejora continua de sus actividades a través de su Sistema Integrado de Gestión, enmarcado en la Gestión de la Calidad, Gestión del Control y Seguridad, Gestión Ambiental y Responsabilidad Social. La alta dirección y todos sus colaboradores nos comprometemos a:

- Prohibir estrictamente la corrupción y soborno en cualquiera de sus formas, incluyendo de forma directa o indirecta a través de un agente u otro tercero.
- Prevenir la promoción de cualquier forma de corrupción, y de manejar adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos, obsequios, cortesías y otros beneficios.
- Integrar a la cultura organizacional el comportamiento de prevención a la corrupción y soborno.
- Fomentar la comunicación y denuncia de actos de corrupción sin temor a represalias. Así como la aplicación de nuestro Código de ética.
- No mantener vínculos con personas naturales o jurídicas que hayan sido condenados por actividades delictivas relacionadas a la corrupción.
- Generar un entorno de transparencia, manteniendo canales para nuestros asociados de negocio para que se comprometan a prevenir la corrupción y soborno.
- Mejorar continuamente la integración del comportamiento anticorrupción y antisoborno en el Sistema Integrado de Gestión.

Esta política es comunicada dentro de la organización a los colaboradores para garantizar su conocimiento, comprensión y aplicación, es revisada periódicamente para su continua adecuación y se mantiene disponible para todas las partes interesadas pertinentes.

Fecha de Aprobación: 31 de septiembre de 2018